

TRIBUNAL ARBITRAL DE EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S.
contra
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.
(CASO No 147627)

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

Señor
JHON HUMBERTO MANOSALVA
Bogotá

**REFERENCIA. Citación como Testigo – TRIBUNAL ARBITRAL DE EQUIPOS Y
TERRATEST S.A.S. CONTRA ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.**

Respetado señor Manosalva,

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Arbitral de la referencia en el Auto No. 43 proferido el 27 de febrero de 2025; me permito informarle que su declaración como testigo ha sido reprogramada, para el día **13 de marzo de 2025** a partir de las **4:00 p.m.**

Se previene al testigo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso en caso de no comparecer, el Tribunal **le podrá imponer una multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

Dicha audiencia se realizará por los medios virtuales permitidos en la ley, en consecuencia, los apoderados de las Partes o la secretaria del Tribunal, le remitirán el link de conexión a la audiencia con anterioridad a la misma.

Cualquier inquietud sobre el particular, le ruego contactarme a través de mi celular 3005567103, o al correo electrónico arbitrajevrc@gmail.com

Cordialmente,


VERÓNICA ROMERO CHACÍN
Secretaria del Tribunal
Cel. 3005567103